

PERIODICO



OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO SEGUNDO SEMESTRE

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE
EN ESTE PERIODICO

REGISTRO POSTAL

PERMISO No IM10-0008

IMPRESOS
AUTORIZADOS POR SEPOMEX

DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GENERAL DEL GOBIERNO DEL EDO.

SUMARIO PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

FALLO.-

DE LICITACIÓN No. EA-910043997-N4-2011, EXPEDIDO
POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO
ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA.

PAG. 2

BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO

TITULO.-

PROFESIONAL DE LICENCIADOS EN EDUCACIÓN
SECUNDARIA DE LOS SIGUIENTES:

- JESÚS MANUEL RUIZ CHÁVEZ
- LUÍS DAVID DELGADO MARTÍNEZ

PAG. 3

PAG. 5

TITULO.-

PROFESIONAL DE LICENCIADA EN EDUCACIÓN
ESPECIAL ÁREA DE ATENCIÓN INTELECTUAL DE LA
C. NANCY GARCÍA CAMPAGNE.

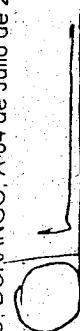
PAG. 7

FALLO DE LICITACION
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Nº de licitación
EA-910043997-N4-2011

LOTE Nº 1						
Nº Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de Medida	Precio unitario sin I.V.A.	Importe sin I.V.A.	Adjudicado a
1	2	AUTOMOVIL 5 PUERTAS	UNIDAD	0.00	0.00	DESIERTA
2	3	AUTOMOVIL 5 PUERTAS	UNIDAD	0.00	0.00	DESIERTA
3	9	AUTOMOVIL 5 PUERTAS	UNIDAD	\$146,750.00	\$1,320,750.00	CAMIONES, AUTOMOVILES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.
4	3	AUTOMOVIL 5 PUERTAS	UNIDAD	0.00	0.00	DESIERTA
5	2	CAMIONETA CERRADA	UNIDAD	0.00	0.00	DESIERTA
6	15	CAMIONETA PICK UP	UNIDAD	\$303,620.69	\$4,554,310.34	CAMIONES, AUTOMOVILES Y ACCESORIOS, S.A. DE C.V.
7	4	CAMIONETA PICK UP	UNIDAD	\$200,773.27	\$803,093.08	MENDIVIL MOTORS, S.A. DE C.V.

DURANGO, DURANGO, A 04 de Julio de 2011.


ING. GRACIELA MENDIOLA ORTIZ.
 SECRETARIO EJECUTIVO DEL
 CONSEJO ESTATAL DE DE SEGURIDAD PÚBLICA.

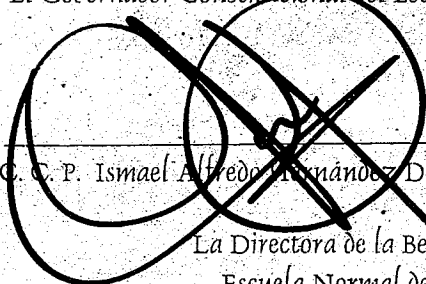
Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango
El Gobierno del Estado de Durango
otorga a



Jesús Manuel Ruiz Chávez
el Título de
Licenciado en Educación Secundaria
con Especialidad en Matemáticas
*En virtud de haber realizado en la Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango los estudios requeridos
conforme al Plan de Estudios y Programas en vigor y a que fue
aprobado en el Examen Profesional Reglamentario.*

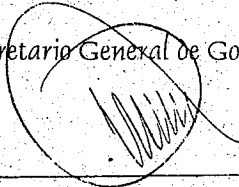
Dado en Durango, Dgo. el día 9 de Julio de 2010.

El Gobernador Constitucional del Estado

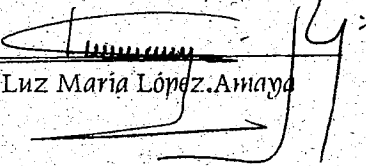

C. C. P. Ismael Alfredo Hernández Derramada



El Secretario General de Gobierno


C. Lic. Oliverio Reza Cuellar

La Directora de la Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango


C. Profra. Luz María López Amaya

J. Manuel Ruiz Chávez
Firma del (la) interesado (a)

Título No. 119

Acta de Examen Profesional

No. L07-004

Fecha 29- Junio - 2010

Expedido en Durango, Dgo.

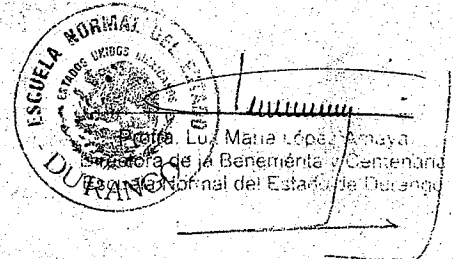
Registro No. 119

Libro No. DOS

Foja No. 57

Lugar Durango, Dgo.

Fecha 03-Sept-2010



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO
DIRECCIÓN DE PROFESIONES DEL ESTADO

Folio : 007260

A continuación se certifican los estudios de

Nombre: Jesús Manuel Ruiz Chávez

Nivel: Licenciatura

CURP: RUCJ890203HDGZHS09

Estudios de Bachillerato:
Institución: Benemérita y Centenario Escuela Normal del Estado de Durango
Período: 2003-2006 Entidad Federativa: Durango

Estudios Profesionales:
Institución: Benemérita y Centenario Escuela Normal del Estado de Durango
Carrera: Lic. en Educación Secundaria con Esp. en Matemáticas Período: 2006-2010

Examen Profesional: 29 de junio de 2010

Cumplió con el Servicio Social, conforme al Art. 55 de la Ley Reglamentaria del Art. 5º Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Poder Judicial y al Art. 85 del Reglamento de la Ley Orgánica del Art. 5º Constitucional, y a la Ley para el Ejercicio de las Profesiones en el Estado de Durango, de 2003.

Victoria de Durango, Dgo. a 3 de Septiembre de 2010

Dirección de Profesiones del Estado
Ing. Luis Edmundo Pulido

DIRECCIÓN ESTATAL DE PROFESIONES



Angel

Mtro. Angel Gerardo de Jesús Valles Mendoza
Subsecretario de la Benemérita y Centenario
Escuela Normal del Estado de Durango



DIRECCIÓN ESTATAL DE PROFESIONES

Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango
El Gobierno del Estado de Durango

otorga a

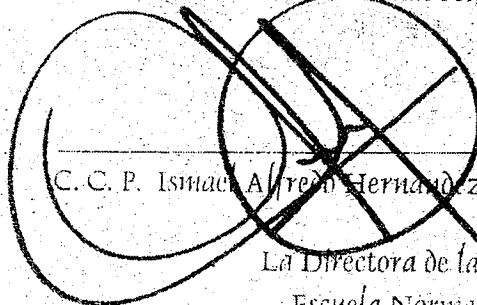
Luis David Delgado Martínez
el Título de

Licenciado en Educación Secundaria
con Especialidad en Matemáticas

En virtud de haber realizado en la Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango los estudios requeridos
conforme al Plan de Estudios y Programas en vigor y a que fue
aprobada en el Examen Profesional Reglamentario.

Dado en Durango, Dgo. el día 9 de Julio de 2010.

El Gobernador Constitucional del Estado


C. C. P. Ismael Alfredo Hernández Derbez

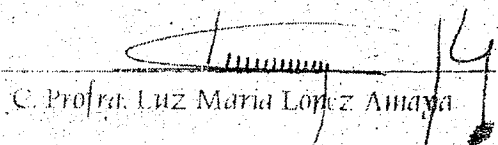


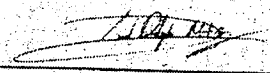
El Secretario General de Gobierno



C. Lic. Oliverio Reza Cuellar

La Directora de la Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango


C. Profr. Luz María López Amaya


Firma del (la) interesado (a)

Título No. 118

Acta de Examen Profesional

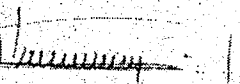
No. 107-003

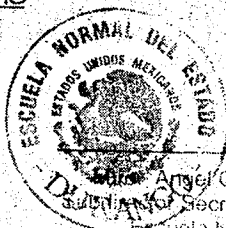
Fecha 29-Junio-2010

Expedido en: Durango, Dgo

Registro No. 118
Libro No. DOS
Folio No. 56
Lugar Durango, Dgo
Fecha 03-Sept-2010




Lu. Maria López, Profesora
de la Benemérita y Central de
la Escuela Normal del Estado de Durango





Angel Gerardo de Jesús Vallón Méndez,
Secretario de la Benemérita y Central de la
Escuela Normal del Estado de Durango

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO
DIRECCIÓN DE PROFESIONES DEL ESTADO
Folio: 007206

A continuación se certifican los estudios de:
Nombre: Luis Dasil Delgado Martinez
Nivel: Licenciatura
CURP: DEAH 880519HDCI.RS02

Estudios de Bachillerato:
Instituto: Benemérita y Central de la Escuela Normal del Estado de Durango
Período: 2003-2006 Entidad federativa: Durango

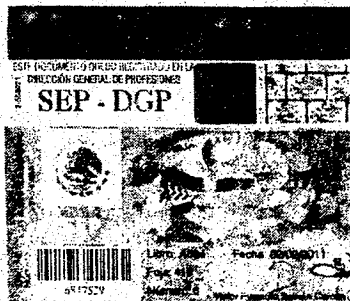
Estudios Profesionales:
Instituto: Benemérita y Central de la Escuela Normal del Estado de Durango
Examen Profesional: 29 de junio de 2010

Cumplió con el Servicio Social, conforme al Art. 55 de la Ley Reglamentaria del Art. 5º Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Estado de Durango y al Art. 8º del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Art. 5º Constitucional, y a la Ley que crea el Ejercicio de las Profesiones en el Estado de Durango.

Victorino Durango, Durango a 03 de Septiembre de 2010.

Dirección de Profesiones del Estado


DIRECCION ESTATAL DE PROFESIONES
1627 Ins. Educativos, Pabellón 100



Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango
El Gobierno del Estado de Durango

otorga a

Nancy García Campagne

el Título de

Licenciada en Educación Especial,
Área de Atención Intelectual

En virtud de haber realizado en la Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango los estudios requeridos
conforme al Plan de Estudios y Programas en vigor y a que fue
aprobada en el Examen Profesional Reglamentario.

Dado en Durango, Dgo. el día 9 de Julio de 2010.

El Gobernador Constitucional del Estado

C. C. P. Ismael Alfredo Hernández Deras

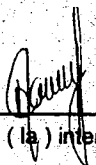


El Secretario General de Gobierno

C. Lic. Oliverio Reza Cuellar

La Directora de la Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango

C. Profr. Luz María López Arana


Firma del (la) interesado (a)

Título No. 68

Acta de Examen Profesional

No. LO-021

Fecha 23-Junio-2010

Expedido en Durango, Dgo.

Registro No. 68

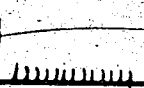
Libro No. TRES

Foja No. 89

Lugar Durango, Dgo.

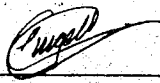
Fecha 03-Sept.-2010




Prof. Luz María López Amaya
Directora de la Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO
DIRECCIÓN DE PROFESIONES DEL ESTADO
Durango, Dgo. 007281
A continuación se certifican los estudios de:
Nombre: Nancy García Campagne
Nivel: Licenciatura
CURP: GACN880205MDGRMN02
Estudios de Bachillerato:
Institución: Colegio de Bachilleres
Período: 16 de junio de 2006 Entidad Federativa: Durango
Estudios Profesionales:
Institución: Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango
Período: 16 de junio de 2006 Entidad Federativa: Durango
Examen Profesional: 23 de junio de 2010
Cumplió con el Servicio Social, conforme al Art. 55 de la Ley Reglamentaria del Art. 5º Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal y al Art. 85 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Art. 5º Constitucional, y a la Ley Reglamentaria de las Profesiones en el Estado de Durango.
Victoria de Durango, Dgo. 10 de Septiembre de 2010
Dirección de Profesiones
Ing. Luis Edmundo Puentes Nolasco
DIRECCIÓN ESTATAL DE PROFESIONES




Mtro. Angel Gerardo de Jesús Valles Mendoza
Director Secretario de la Benemérita y Centenaria
Escuela Normal del Estado de Durango

